

Respuestas a las alegaciones presentadas al baremo de méritos procedimiento selectivo 2020

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
ABAD BUSTO, MARIA PILAR	0590/011	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.</p> <p>- Desestimado apart. 1.3: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
ABDELHAMID MARRON, ADOLFO	0590/017	<p>- Estimado apart. 2.3: Se le computa por este apartado un total de 2 puntos (1 punto por el título de Maestro Esp de Educación Física en el subapartado 2.3.1, y otro punto por la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el subapartado 2.3.2).</p> <p>- El apartado 2.1(nota media) pasa a figurar con 0 puntos.</p> <p>- Detectado error por parte de la administración, se computa por el subapartado 2.4.e) un total de 0,20 puntos por el Título de Técnico deportivo superior en Fútbol.</p> <p>- El subapartado 2.4.d) pasa a figurar con 0 puntos.</p>
AGUN GARCIA, SEILA	0590/008	<p>- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos.</p>
ALADRO OROZCO, DORA CATALINA	0590/008	<p>- Desestimado apart. 1.3: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> A los efectos del apartado I se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.</p>
ALADRO OROZCO, DORA CATALINA	0590/117	<p>- Desestimado apart. 1.3: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> A los efectos del apartado I se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
ALADRO OROZCO, DORA CATALINA	0590/118	<p>- Desestimado apart. 1.3: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> A los efectos del apartado I se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>.</p>
ALAMEDA ABEJON, PEDRO	0590/061	<p>- Desestimado apart. 1.2: Los servicios prestados en la Universidad se valorarán siempre por el apartado 1.4 ya que son <i>"experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta"</i> y son centros distintos a los que el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dice que son centros públicos: <i>"Se entiende por centros públicos los centros a los que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación"</i>. A los efectos del apartado I, se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.</p> <p>- Estimado apart. 1.4: Se le computa por el apartado 1.4 un total de 5 años y 7 meses.</p> <p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1,50 puntos.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
ALBA LOPEZ, JOSE OLIVER	0592/001	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: La figura de profesores auxiliares no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE. - Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: "<i>Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i>" - Se le ha computado por el apartado 2.3 un total de 2 puntos (Licenciatura en Filología Alemana). - El apartado 2.1 debe figurar con 0 puntos. - Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: "<i>Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente</i>". En el Título de "Máster en Traducción de Textos con Fines Específicos, Interpretación y Doblaje de las Lenguas Española y Alemana" expedido por la Universidad de Sevilla con fecha 27 de mayo de 2009, figura claramente que es un título propio según dispone el art. 7.2 del R.D. 1496/1987, de 6 de noviembre. No figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación
ALEX NEILA, ANA MARIA	0590/018	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: La figura de Técnico Educación Infantil no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
ALLER ANTUÑA, ELENA	0590/005	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.3: Completada la documentación por la interesada, se le computa por el apartado 1.3 un total de 1 año y 3 meses.
ALONSO ALVAREZ, FERNANDO	0590/017	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
ALONSO FERNANDEZ, ELISA	0591/222	- Desestimado apart. 2.4.d: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
ALONSO FERNANDEZ, NATALIA	0591/225	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.
ALONSO GARCIA, LAURA	0590/011	- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
ALONSO MENENDEZ, MARIA CRUZ	0590/019	- Estimado subapart. 2.4.d: Se le computa por este subapartado un total de 0,40 puntos.
ALONSO PEREZ, CARLA	0591/225	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
ALONSO RIVERA, SERGIO	0590/005	- Detectado error por parte de la administración, se computa por el apartado 2.1 un total de 1 punto.
ALONSO ROMERO, CARMEN MARIA	0590/007	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
ALONSO SUAREZ, FIDEL	0590/009	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 dice: <i>"Escala de 0 a 4 desde 1,50 hasta 2,25 se barema con 1 punto"</i> .
ALVAREZ ALVAREZ, ANALYS	0590/061	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1,50 puntos. - Desestimado apart. II: En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación conforme a lo dispuesto en el R.D. 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en el territorio nacional y en el R.D. 967/2014, de 21 de noviembre. - Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada con 1 punto (Inglés avanzado y Francés nivel C1). Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas 0,50 puntos (por idioma)"</i>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
ALVAREZ ALVAREZ, MARIA	0590/004	- Desestimado apart. 2.2.3: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
ALVAREZ DELGADO, LORENA	0590/005	- Estimado parcialmente apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 1 año y 5 meses. - El apartado 1.3 pasa a figurar con un total de 0 meses. - Estimado apart. 1.4: Se le computa por este apartado 1.4 un total de 1 año y 6 meses. La figura de personal investigador no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
ALVAREZ FERNANDEZ, YOLANDA	0590/018	- Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremado. La experiencia docente realizada en centros catalogados de especial dificultad (difícil desempeño) no figura como un mérito añadido en el ANEXO A – Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
ALVAREZ GARCIA, MIRIAM	0591/222	- Desestimado apart. 2.3: Figura correctamente baremado. Se le ha computado por este apartado un total de 1 punto (Diplomado en Ciencias Empresariales). - Detectado error por parte de la administración. El apartado 2.1 pasa a figurar con 0 puntos.
ALVAREZ GARCIA, SARA	0590/018	- Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente."</i> El título oficial de máster del profesorado para la formación pedagógica y didáctica es un requisito exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, según se indica en el Anexo – Bases de la convocatoria en su Título I, apartado 2.2.1 (requisitos específicos de titulación) por lo tanto, no se puede baremar como mérito.
ALVAREZ GONZALEZ, ANA MARIA	0590/101	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 9 años y 10 meses. - El apartado 1.4 pasa a figurar con 0 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
ALVAREZ GONZALEZ, ELENA	0591/225	- Desestimado apart. 1.1, 1.2 y 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
ALVAREZ GONZALEZ, GONZALO	0590/019	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 3 años y 6 meses. - Desestimado apart. 1.2: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos del apartado I se tendrán en cuenta <i>un máximo de 10 años.</i>
ALVAREZ HUERTA, JAIME RAMON	0590/019	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
ALVAREZ IZAGUIRRE, MARTA	0590/009	- Desestimado subapart. 2.2.1: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente.</i>
ALVAREZ LOPEZ, SERGIO	0590/008	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
ALVAREZ MARTIN, GABRIEL	0590/007	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.
ALVAREZ MARTIN, GABRIEL	0590/117	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.
ALVAREZ MENENDEZ, MARIA YASMINA	0590/004	- Estimado apart. 1.4: Se le computa por el apartado 1.4 un total de 11 años y 5 meses.
ALVAREZ OVIAÑO, ANA MARIA	0590/061	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 5 años y 8 meses.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
ALVAREZ RAMOS, SOLEDAD	0591/225	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto. - Desestimado subapart. 2.3.2: Figura correctamente baremado con 2 puntos (Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación, y Licenciatura en Psicología)
ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	0590/105	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	0590/118	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
ALVAREZ RODRIGUEZ, NOE	0590/017	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 4 años y 2 meses.
ALVAREZ SIERRA, JORGE	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
ALVAREZ SILVA, VANESA	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado subapart. 1.2.4: Figura correctamente baremada. - Desestimado apart. III: Según el ANEXO B Baremo para la valoración de méritos en los sistemas de accesos entre cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, en el apartado 3.1 (Méritos académicos) dice: <i>"Las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en el caso de que no hubieran sido las alegadas como requisito para el ingreso en la función pública docente..."</i>
ALVAREZ SUAREZ, MARIA TERESA	0590/118	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
ALVAREZ SUAREZ, MERCEDES	0590/007	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
ALVAREZ TAMARGO, CARLLOS ANTON	0590/004	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado parcialmente apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 7 años y 6 meses. - El apartado 1.3 pasa a figurar con 0 puntos.
ALVAREZ UNTEREINER, IRENE	0590/006	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
ALVAREZ VALLEDOR, RUT	0590/009	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años .
ALVAREZ VAZQUEZ, MARIA AMALIA	0591/225	- Desestimado apart. II: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
AMORRORTU DE MESONES, MARIA DEL CORAL	0590/009	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
AMORRORTU DE MESONES, MARIA DEL CORAL	0590/011	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
ANDREU CALERO, PALOMA	0590/010	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
ANIA FERNANDEZ, ESTHER	0591/225	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
ANIA FERNANDEZ, FE	0590/011	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.
ANIA FERNANDEZ, FE	0590/061	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
ANTON CANDANEDO, ALEJANDRO	0590/017	<p>- Desestimado apart. I: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en documentos justificativos dice: <i>"Certificación de la persona titular de la dirección del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación en la que conste el nivel que imparte, la fecha de toma de posesión y cese".</i></p> <p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1,50 puntos.</p> <p>- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>
ANTUÑA ALVAREZ, PABLO	0590/107	<p>- Desestimado apart. 2.3: Figura correctamente baremado. Primera titulación exigida con carácter general. Se le ha computado por el apartado 2.1 un total de 0 puntos (nota media: 1,24). Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 dice: <i>"Escala de 0 a 4 desde 1,50 hasta 2,25 se barema con 1 punto"</i>.</p> <p>- Se le ha computado por el subapartado 2.3.1 un total de 1 punto (Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas)</p>
ANTUÑA GARCIA, IRENE	0590/011	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..."</i></p> <p>De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
ANTUÑA JIMENEZ, DANIEL	0590/007	<p>- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p> <p>- Estimado subapart. 2.2.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>
APARICIO GARCIA, ENRIQUE	0590/006	<p>- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 10 años y 3 meses.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
APARICIO MUÑOZ, ANA	0590/009	<p>- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: "<i>Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i>"</p> <p>- Se le ha computado por el apartado 2.3 un total de 2 puntos (Licenciado en Bellas Artes).</p>
ARABIA ALVAREZ, JOSE MANUEL	0590/107	- Desestimado apart. 2.3: Primera titulación exigida con carácter general.
ARANA GUIRADO, CARMEN	0590/117	- Estimado apart. 1.2: Se le computa por el apartado 1.2 un total de 6 meses.
ARCE ORMAZABAL, IVOR	0590/009	<p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p> <p>- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>
ARDURA CUEVA, HECTOR	0591/222	- Desestimado apart.1.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
ARGÜELLES ALVAREZ, PATRICIA	0590/005	- Estimado parcialmente apart. 1.4: Se le computa por el apartado 1.4 un total de 1 año. La figura de investigadora postdoctoral no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
ARIAS BUENO, RAUL	0590/105	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
ARIAS GONZALEZ, COVADONGA	0590/011	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: " <i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i> "
ARIAS DE VELASCO SISO, JAIME	0590/007	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
ARRANZ GARCIA, PABLO	0590/019	- Desestimado apart. 2.3.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.1 dice: " <i>En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante.</i> "

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
AVILA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	0590/009	- Desestimado subapart. 2.2.1: No figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación. Según el mencionado ANEXO A, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente."</i>
BAEZ HENRIQUEZ, ADELOU	0590/004	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años .
BALAGUER SORIANO, ANNA	0590/105	- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado (nota media: 7,23). Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 dice: <i>"Escala de 0 a 10 desde 6,00 hasta 7,50 se barema con 1 punto"</i> .
BALBONA MARTINEZ, ALEJANDRA	0590/018	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
BALDONEDO MOSTEIRO, MARIA	0590/101	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 5 años y 1 mes. - El apartado 1.4 debe figurar con 0 puntos.
BAÑOS HOLGUERA, CRISTINA	0590/018	- Estimado apart. 1.4: Se le computa por el apartado 1.4 un total de 10 años y 2 meses.
BARBERO DE DIEGO, ROMUALDO ANTON	0590/009	- Desestimado apart. 2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: <i>"Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida."</i>
BARREIRO BRAÑA, NOELIA	0590/017	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
BARRIO GONZALEZ, PABLO	0590/011	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: "<i>La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias...</i>"</p> <p>De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: "<i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i>"</p>
BARTOLOME HUERTA, DIEGO	0590/018	<p>- Desestimado apart. I: Correctamente baremado. La figura de tutor y ponente no son cuerpos LOE.</p>
BAYON LEONARDO, DANIEL	0590/017	<p>- Desestimado subapart. 1.2.4: Figura correctamente baremada.</p>
BECARES RODRIGUEZ, LAURA	0590/005	<p>- Desestimado apart. I: La figura de investigadora, becaria predoctoral no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.</p>
BELTRAN CURIEL, VICTOR	0590/009	<p>- Desestimado apart. II: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: "<i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i>"</p>
BENITO GONZALEZ, MARIA CONCEPCION	0590/010	<p>- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 11 años y 1 mes.</p>
BERMUDEZ SALINAS, MARIA	0590/017	<p>- Estimado apart. 2.3: Correctamente baremado. Se le ha computado por este apartado 2.3 un total de 2 puntos (Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). - El apartado 2.1 pasa a figurar con 0 puntos.</p>
BERTRAND SERRADOR, VANESA	0590/007	<p>- Desestimados apartados I y II: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p>
BERTRAND SERRADOR, VANESA	0590/019	<p>- Desestimados apartados I y II: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
BETEGON SALAMANCA, ALEJANDRA	0591/225	<p>- Desestimado apart. 1.2: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..."</i></p> <p>- Estimado parcialmente apart. 1.4: Completada documentación por la interesada, se le computa por el apartado 1.4 un total de 11 meses.</p>
BETTINGER, LUCIE COLETTE MARIE	0590/010	<p>- Desestimado apart. 1.3/1.4: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en documentos justificativos dice: <i>"Certificación de la persona titular de la dirección del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación en la que conste el nivel que imparte, la fecha de toma de posesión y cese"</i>.</p>
BLANCO ALVAREZ, NATALIA	0590/009	<p>- Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremado. La experiencia docente realizada en centros catalogados de especial dificultad (difícil desempeño) no figura como un mérito añadido en el ANEXO A – Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p>
BLANCO ANDONEGUI, MARIA ROSARIO	0591/225	<p>- Estimado parcialmente apart. 1.2: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 año y 6 meses. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p>
BLANCO GARCIA, ALBA	0590/004	<p>- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
BLANCO TORRES, RAUL	0590/005	<p>- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
BLANCO VILLAR, MONICA	0591/225	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>.</p> <p>- Desestimado apart. II: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)</p>
BLAZQUEZ PASTOR, MANUEL	0590/006	<p>- Desestimado apart. I: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
CABALLERO MERINO, DAVID	0590/005	<p>- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.d: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
CABEZAS RODRIGUEZ, MARIA	0590/005	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>.</p> <p>- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>
CABRERA OBALLO, CONSTANTINA	0590/017	<p>- Desestimado apart. 1.3: Figura correctamente baremada (por cada año 0,15 puntos y por cada mes 0,0125).</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
CALZON GARCIA, JAVIER	0590/008	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..."</i></p> <p>De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
CALZON GARCIA, JOSE ANTONIO	0590/004	<p>- Desestimado apart. 1.2: Los servicios prestados en la Universidad se valorarán siempre por el apartado 1.4 ya que son <i>"experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta"</i> y son centros distintos a los que el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dice que son centros públicos: <i>"Se entiende por centros públicos los centros a los que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación"</i>.</p> <p>- Desestimado apart. 1.4: La figura de Ayudante-Doctor no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.</p>
CALVIN ARIAS, MANUEL	0590/112	<p>- Estimado apart. 1.3: Se le computa por este apartado un total de 8 años y 5 meses.</p> <p>- El apartado 1.4 pasa a figurar con un total de 2 años.</p>
CALVIN ARIAS, MANUEL	0591/211	<p>- Estimado apart. 1.3: Se le computa por este apartado un total de 10 años y 5 meses.</p> <p>- El apartado 1.4 pasa a figurar con 0 puntos.</p>
CAMINO GARCIA, PASCAL	0591/209	<p>- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 dice: <i>"Escala de 0 a 4 desde 1,50 hasta 2,25 se barema con 1 punto"o "Escala de 0 a 10 desde 6,00 hasta 7,50 se barema con 1 punto"</i>.</p>
CAMPA FERNANDEZ, RAQUEL DE LA	0590/007	<p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p> <p>- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p> <p>- Estimado subapart. 2.2.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p> <p>- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
CANELLADA BARBON, FERNANDO	0590/007	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
CAÑEDO-ARGUELLES GALLASTEGUI, CECILIA	0590/018	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 11 meses.. - Desestimado subapart. 2.4.b: Barema el certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado de E.O.I. no el nivel intermedio.
CARACIOLO MORO, MARIA JESUS	0590/004	- Estimado apart. 1.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado 1.1 un total de 4 años y 2 meses.
CARBAJAL BANGO, CRISTINA	0590/007	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 13 años y 8 meses.
CARBALLIDO BOSCH, ROSANA ANA	0590/009	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 0 puntos (nota media: 5,35). En el apartado 2.1 dice: <i>"Escala de 0 a 4 desde 1,50 hasta 2,25 se barema con 1 punto" y en "Escala de 0 a 10 desde 6,00 hasta 7,50 se barema con 1 punto"</i> .
CARRASCO IGLESIAS, MANUEL JESUS	0590/109	- Desestimado subapart. 2.2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> . Es una CUALIFICACION PROFESIONAL no una titulación académica. - Desestimado apart. 2.3.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.1 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i> .
CARREIRA FERNANDEZ, ALBERTO	0590/017	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto. - Desestimado apart. 2.3.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.1 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i> .
CARRIZO MARTINEZ, LUCIA	0590/008	- Desestimado apart. I: La figura de investigadora no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
CASAS ALVAREZ, CESAR BELISARIO	0591/222	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 3 años y 4 meses.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
CASCUDO SANZ, ROSA MARIA	0590/011	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1,50 puntos.
CASO ROIZ, RAQUEL	0590/105	<p>- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 4 años y 1 mes. Los servicios prestados como profesor de Religión se contabilizan en el cuerpo que corresponda a partir del 1 de enero de 1999</p> <p>- Desestimado apart. 1.3: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>.</p>
CASTILLO FERNANDEZ, PATRICIA DEL	0590/007	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
CASTRO BALBUENA, VICTOR ANGEL	0592/001	<p>- Estimado parcialmente apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 2 años y 8 meses.</p> <p>- El apartado 1.2 pasa a figurar con un total de 1 año y 11 meses.</p> <p>- Desestimado apart. 1.4: Figura correctamente baremado con un total de 1 año.</p>
CERNUDA BLANCO, ALEJANDRO	0590/006	<p>- Estimado parcialmente apart. 1.3: Se le computa por este apartado 1.3 un total de 4 años.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.e: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.4.e dice: "<i>Por cada Título de técnico Deportivo Superior...</i>" El título aportado carece de homologación por parte del Ministerio o la Consejería de Educación.</p>
CERRA GARCIA, MONICA	0590/004	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 13 años y 8 meses.
CHAMORRO CASTRILLO, MARCELINA	0590/105	- Estimado apart. 1.2: Se le computa por este apartado 1.2 un total de 3 meses.
CID CABALLERO, DAVID	0590/017	<p>- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 6 meses.</p> <p>- El apartado 1.4 pasa a figurar con 0 puntos.</p>
CIENFUEGOS CACHERO, RAQUEL	0591/222	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
COBALLES DEL RIO, SORAYA	0590/017	- Desestimado apart.I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en Experiencia docente previa dice: <i>"A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados."</i>
COBAS ALONSO, MARIA ISABEL	0590/101	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
COBAS ALONSO, MARIA ISABEL	0590/105	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
COBO GARCIA, ANA	0590/007	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 9 meses.
COCO RODRIGUEZ, CRISTINA	0590/004	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 3 años y 2 meses.
COLINO MENENDEZ, MARIA GREGORIA	0590/011	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 4 años y 11 meses.
COLLAR GARCIA, MARIA CARMEN	0590/010	- Desestimado apartados I y II: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos del apartado I se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
COLLAR RODRIGUEZ, TAMARA	0590/008	- Estimado apart. 1.4: Se le computa por el apartado 1.4 un total de 1 año y 3 meses. - Desestimado apart. II: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
CONTRERAS TAPETADO, CARLOS	0590/017	- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
CORBACHO PEDRON, JUAN	0591/201	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> . - Desestimado apart. 2.3: Primera titulación exigida con carácter general.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
CORDERO NOVAL, ADOLFO	0590/006	- Estimado parcialmente apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 3 meses.
CORRALES ALVAREZ, MARIO	0591/225	- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos.
CORRALES FERNANDEZ, MARTA	0590/017	- Desestimado apart. II: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
COSIO PEREZ, SERGIO	0590/005	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
CRESPO GONZALEZ, MARIA ARANCHA	0590/105	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
CUERVO TUERO, CRISTINA	0590/008	- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos.
CUESTA CASTRO, EVA	0590/017	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.
CUETO PANDIELLA, RAUL	0590/011	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .
CUETO SUAREZ, ALVARO	0590/017	- Desestimado subapart. 1.2.1: Figura correctamente baremado según el ANEXO B Baremo para la valoración de méritos en los sistemas de accesos entre cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo que el subapart. 1.2.1 dice: <i>"Por cada año..."</i>
DEVESA ROBLEDO, MARIA TERESA	0591/225	- Estimado apart. 2.3: Se le computa por este apartado un total de 2 puntos (1 punto por el título de Maestra Esp Lengua Extranjera en el subapartado 2.3.1, y otro punto por la Licenciatura en Psicopedagogía en el subapartado 2.3.2).
DÍAZ ALONSO, ALBERTO	0590/109	- Estimado subapart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
DÍAZ ALVAREZ, ALBERTO EMETERIO	0590/017	- Desestimado apart I: A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
DÍAZ DIEZ, VANESA	0590/018	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 1 año y 3 meses.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
DIAZ FERNANDEZ, ENRIQUE SATURNINO	0590/109	- Desestimado apart. I: La figura de personal laboral no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
DIAZ GARCIA, CESAR	0590/107	- Desestimado apart. 1.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: " <i>La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias...</i> " La hoja de servicios aportada de la Comunidad de Navarra no está debidamente acreditada. - Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1,5 puntos.
DIAZ GARCIA, SARA MARI	0590/018	- Desestimado apart. 2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: " <i>Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i> " Ha presentado una certificación académica sin sellar y firmar, meramente informativa.
DIAZ GONZALEZ, FELIX ANTONIO	0590/112	- Desestimado subapart. 2.2.1: El nivel 3 (Máster) del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF) es una CUALIFICACION PROFESIONAL no una titulación académica.
DIAZ MARTINEZ, MARIA ESTHER	0590/007	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
DIAZ PEREZ, CRISTINA	0590/011	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
DIAZ SICILIA, VIOLETA	0590/004	- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
DIAZ DEL BUSTO, SUSANA ENGRACIA	0590/019	<p>- Desestimado subapart. 2.2.1: No figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación. Según el mencionado ANEXO A, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente."</i></p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 ptos)"</i></p>
DIEZ LOPEZ, MARIA HONORINA	0590/006	<p>- Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente."</i> El nivel 3 (Máster) del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 7, son una CUALIFICACION PROFESIONAL no una titulación. En el Diploma de Postgrado en Dirección de Seguridad Integral expedido por la Universidad de Vic con fecha 22 de enero de 2013, figura claramente que es un título propio según dispone el art. 7.2 del R.D. 1496/1987, de 6 de noviembre.</p>
DIOS SANZ, DARIO DE	0590/004	<p>- Desestimado apart. 1.3: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en documentos justificativos dice: <i>"Certificación de la persona titular de la dirección del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación en la que conste el nivel que imparte, la fecha de toma de posesión y cese."</i></p>
DOSUNA NIETO, MARIA AGUSTINA	0590/018	<p>- Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremado. Se bareman años y meses, no días.</p>
DURAN RODRIGUEZ, ANNA	0590/017	<p>- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>
ENRIQUEZ CAMBLOR, DIEGO	0591/225	<p>- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
ESCANCIANO FERNANDEZ, EVA	0590/004	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1,50 puntos. - Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
ESTEBAN RODRIGUEZ, NOEMI	0590/006	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 1.2: Los servicios prestados en la Universidad se valorarán siempre por el apartado 1.4 ya que son <i>"experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta"</i> y son centros distintos a los que el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dice que son centros públicos: <i>"Se entiende por centros públicos los centros a los que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación"</i> - Desestimado apart. 1.4: La figura de personal docente investigador no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
ESTEBANEZ GARCIA, ALFREDO	0590/009	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado subapart. 2.2.1: El nivel 3 (Máster) del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF) es una cualificación profesional, no una titulación académica. - Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
FANJUL ALONSO, JAVIER	0590/061	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
FANJUL FERNANDEZ, CRISTINA	0590/007	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
FEIJOO VIESCA, RAQUEL	0591/225	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FELPETO CUEVA, JORGE	0590/005	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..."</i></p> <p>De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p> <p>- Desestimado apart. 1.3: Figura correctamente baremado con un total de 9 años. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p>
FERNANDEZ ABRIL, MARIA	0590/004	<p>- Desestimado apart. I: La figura de personal investigador predoctoral en formación no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.</p>
FERNANDEZ ALVAREZ, DANIEL	0590/017	<p>- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
FERNANDEZ ALVAREZ, IVAN	0590/019	<p>- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 6 meses.</p> <p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p> <p>- Estimado subapart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p> <p>- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos.</p>
FERNANDEZ ALVAREZ, LORENA	0590/006	<p>- Desestimado apart. 1.3: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en documentos justificativos dice: <i>"Certificación de la persona titular de la dirección del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación en la que conste el nivel que imparte, la fecha de toma de posesión y cese"</i>.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FERNANDEZ BLANCO, DANIEL	0590/018	<p>- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: "<i>Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i>"</p> <p>- Se le ha computado por el apartado 2.3 un total de 2 puntos (1 punto en el subapartado 2.3.1 por el título de Maestro Esp. Educación Física y otro punto en el subapartado 2.3.2 por la Licenciatura en Psicopedagogía).</p> <p>- El apartado 2.1 debe figurar con 0 puntos.</p>
FERNANDEZ CAMPORRO, ALICIA	0590/009	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
FERNANDEZ CARBAJAL, LUIS MARIA	0590/008	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: " <i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i> "
FERNANDEZ CASO, AURORA MARIA	0590/008	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 8 años y 4 meses.
FERNANDEZ CEA, MARIA DE LOS ANGELES	0590/011	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: " <i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i> "
FERNANDEZ FERNANDEZ, CORAL	0590/018	- Desestimado apart. 2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: " <i>Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i> " Ha presentado una certificación académica sin sellar y firmar, meramente informativa.
FERNANDEZ FERNANDEZ, IRENE	0590/008	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 3 años y 4 meses.
FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL	0590/008	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FERNANDEZ FERNANDEZ, VANESSA	0590/009	- Desestimado apart. 2.4.b: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas 0,50 puntos"</i>
FERNANDEZ FUENTE, MARTA	0590/008	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.
FERNANDEZ GARCIA, ERNESTINA	0590/006	- Desestimado apart. I: La figura de Profesor Ayudante y Ayudante-Doctor no son uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
FERNANDEZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	0590/005	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 2 puntos.
FERNANDEZ GARCIA, MARIA GEMMA	0590/008	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 7 años y 5 meses. - Desestimado apart. 1.2: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos del apartado I, se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
FERNANDEZ GARCIA, PABLO	0590/007	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
FERNANDEZ GARRIDO, SORAYA	0590/006	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1,5 puntos.
FERNANDEZ GAYO, PALOMA	0590/018	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FERNANDEZ GAYOL, MARIA BEGOÑA	0590/105	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apart. 1.1 dice: <i>"Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta la persona aspirante, en centros públicos ..."</i> La actividad docente que tiene reconocida en su hoja de servicios por un total de 7 años y 10 meses corresponden al cuerpo 0591 y dado que Ud se presenta al proceso selectivo por el cuerpo 0590 especialidad Formación y Orientación Laboral (105) el cómputo de esos servicios están correctamente baremados en el apdo 1.2
FERNANDEZ GAYOL, MARIA BEGOÑA	0591/222	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANGEL	0590/061	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANGEL	0590/101	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANGEL	0590/105	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
FERNANDEZ GONZALEZ, RAQUEL	0590/019	- Detectado error en la grabación por parte de la Administración, se le computa en el apartado 2.2.1 un total de 0 puntos. - Estimado subapart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FERNANDEZ HERNANDEZ, MANUEL ALEJANDRO	0590/007	- Desestimado apartados I y II: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
FERNANDEZ HEVIA, EVA	0590/011	- Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente."</i> . No figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación. Es un diploma que se otorga como propio de la UNED.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FERNANDEZ HORTAL, TANIA	0590/101	<p>- Desestimado apart. I: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> Se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.2.2: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.2 dice: <i>"Por poseer el título de Doctor" 1 punto</i>.</p> <p>- Desestimado apart. 2.3.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.1 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i>.</p> <p>- Detectado error por parte de la administración, se computa por el subapartado 2.4.b un total de cero puntos por tratarse de un certificado de inglés de nivel intermedio. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i></p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FERNANDEZ HORTAL, TANIA	0590/105	<p>- Desestimado apart. I: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> Se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.2.2: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.2 dice: <i>"Por poseer el título de Doctor" 1 punto</i>".</p> <p>- Desestimado apart. 2.3.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.1 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i>.</p>
FERNANDEZ HORTAL, TANIA	0591/222	<p>- Desestimado apart. I: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> Se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.2.2: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.2 dice: <i>"Por poseer el título de Doctor" 1 punto</i>".</p> <p>- Desestimado apart. 2.3.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.1 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i>.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FERNANDEZ JIMENO, NATALIA	0590/001	<p>- Desestimado apart. 1.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p> <p>- Desestimado apart. 1.4: La figura de personal investigador predoctoral no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.</p>
FERNANDEZ LAGO, MARTA	0590/101	<p>- Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: "<i>Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente</i>". En el Título de "Especialista Universitaria Superior en Técnica Fiscal" expedido por la Universidad de Oviedo con fecha 8 de julio de 2010, figura claramente que es un título propio según dispone el art. 7.2 del R.D. 1496/1987, de 6 de noviembre.</p>
FERNANDEZ LOPEZ, ADAN	0590/018	<p>- Desestimados apartados 1.4 y 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: "<i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i>" Para estos dos apartados se aporta nueva documentación.</p> <p>- Desestimado apart. 2.3.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.1 dice: "<i>En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante</i>".</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FERNANDEZ MARTINEZ, PABLO	0590/061	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremado con un total de 8 meses. - Desestimado apart. 1.2: Los servicios prestados en la Universidad se valorarán siempre por el apartado 1.4 ya que son <i>"experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta"</i> y son centros distintos a los que el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dice que son centros públicos: <i>"Se entiende por centros públicos los centros a los que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación"</i>. - Desestimado apart. 1.3: Figura correctamente baremado con un total de 1 año y 11 meses. - Estimado parcialmente apart. 1.4: Se le computa por este apartado un total de 1 año.
FERNANDEZ MARTINEZ, ROBERTO	0590/006	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado con un total de 11 años y 2 meses. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>.
FERNANDEZ MEJIAS, CARLOS	0590/107	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado con 1 punto (nota media: 7,16). Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 dice: <i>"Escala de 0 a 10 desde 6,00 hasta 7,50 se barema con 1 punto"</i>. - Desestimado apart. 2.3: Figura correctamente baremado. Se le ha computado por el este apartado un total de 1 punto (en el subapartado 2.3.1 por el título de Ingeniero Técnico Industrial). - Desestimado subpart. 2.4.b: Figura correctamente baremado con 0,50 puntos (certificado de nivel C1 Inglés por la EOI de Gijón). Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subpart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
FERNANDEZ MENDEZ, YOLANDA	0590/007	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subpart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto. - Estimado subpart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FERNANDEZ MERAYO, NURIA	0590/019	- Desestimado subapart. 2.2.1: El nivel de Máster del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) es una cualificación profesional, no una titulación académica.
FERNANDEZ MOYA, MARIA EUGENIA	0590/061	- Desestimado apart. I: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> La figura de Profesor Ayudante, Ayudante-Doctor, personal investigador, becario no son uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
FERNANDEZ MOYA, VANESA	0590/061	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> - Desestimado apart. 2.3.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.1 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i> . - Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
FERNANDEZ NOVAL, MONTSERRAT	0590/007	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
FERNANDEZ ORO, MARIA BELEN	0590/008	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FERNANDEZ REQUEJO, CARMEN	0590/005	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 5 años y 5 meses.
FERNANDEZ SUAREZ, MARIELA	0590/005	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 2 puntos.
FERNANDEZ VEGA, PAULA	0590/007	- Desestimado apart. 2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: " Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida. " La certificación académica personal en la que conste la nota media se puede aportar en: " <i>Escala de 0 a 4 o Escala de 0 a 10</i> ".
FERNANDEZ VELAZQUEZ, MARIA DE LA CRUZ	0590/005	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
FERNANDEZ-PEÑA GUTIERREZ, JORGE ALBERTO	0590/007	- Desestimado apart. 1.4: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en documentos justificativos dice: " Certificación de la persona titular de la dirección del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación en la que conste el nivel que imparte, la fecha de toma de posesión y cese ". - Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: " <i>Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente.</i> " En la certificación académica personal que presenta no figura que haya superado la Suficiencia investigadora.
FLORES GONZALO, ANDREA	0590/061	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por este apartado un total de 2 años y 2 meses. - El apartado 1.4 pasa a figurar con 0 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FONTAO ALVARADO, MANUEL ANGEL	0590/019	<p>- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 dice: <i>"Escala de 0 a 10 desde 6,00 hasta 7,50 se barema con 1 punto"</i>.</p> <p>- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p> <p>- Desestimado apart. 2.3: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.2 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i></p>
FRAGUAS HERRAEZ, ANGELA RAQUEL	0590/008	<p>- Desestimado apart. I: La figura de Ayudante-Doctor no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.</p>
FRANCISCO GUTIEZ, MAXIMILIANO	0590/009	<p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 pts)"</i></p>
FREIJE PRIETO, MARIA PILAR	0591/222	<p>- Desestimado subapart. 2.2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación.</p> <p>apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
FREIRE RODRIGUEZ, ROCIO	0590/005	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, <i>no días</i> y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p>
FRESNEDA GRANDA, MARIA DEL MAR	0590/011	<p>- Estimado apart. 1.3: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 7 meses.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
FUENTES FERNANDEZ, INMACULADA	0590/010	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
FUENTES FERNANDEZ, INMACULADA	0590/011	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
FUENTES RODRIGUEZ, NURIA	0590/107	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
GALA POLIDURA, JOSE EMILIO	0590/009	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 8 años y 6 meses.
GALAN ESPINOSA, MARTA RITA	0590/007	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
GALCERAN HEVIA, PELAYO	0590/005	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto. - Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente."</i> . El título oficial de máster del profesorado para la formación pedagógica y didáctica es un requisito exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, según se indica en el Anexo – Bases de la convocatoria en su Título I, apartado 2.2.1 (requisitos específicos de titulación) por lo tanto, no se puede baremar como mérito.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GALLEGO CORTINA, MARIA DEL PILAR	0590/061	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta <i>un máximo de 10 años</i> .
GALLINAR MORO, MARIA ELENA	0590/005	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 14 años y 2 meses.
GAMONAL BARBANCHO, CRISTINA	0590/009	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
GARCIA BARBA, LUIS MANUEL	0591/209	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
GARCIA CANGA, RICARDO	0591/206	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
GARCIA DIAZ, MARIA COVADONGA	0591/225	- Desestimado apart. 1.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apart. 1.1 dice: " <i>Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta la persona aspirante, en centros públicos ...</i> " La actividad docente que tiene reconocida en su hoja de servicios por un total de 3 años y 6 meses corresponden al cuerpo 0597 y dado que Ud se presenta al proceso selectivo por el cuerpo 0591 especialidad Servicios a la Comunidad (225) el cómputo de esos servicios están correctamente baremados en el apdo 1.2
GARCIA FERNANDEZ, NATALIA	0590/005	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 0 puntos (nota media de 5,95) - Desestimado apart. 2.2: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: " <i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i> "

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GARCIA FERNANDEZ, PAULA CECILIA	0590/018	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 1,5 puntos. - Desestimado subapart. 2.4.b: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>.
GARCIA GALLEGO, YOLANDA	0590/112	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 7 años y 7 meses. - Estimado apart. 1.2: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 9 años y 5 meses. - El apartado 1.4 pasa a figurar con un total de 0 puntos.
GARCIA GARCIA, ANA MARIA	0590/010	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>. De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
GARCIA GARCIA, LAURA	0590/006	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.3: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 año y 3 meses.
GARCIA GOMEZ, BIBIANA	0590/010	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.3: Se le computa por este apartado un total de 17 años y 1 meses.
GARCIA GONZALEZ, JOANA	0590/017	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: La figura de profesores visitantes no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE. - Desestimado apart. II: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
GARCIA JAEN, LUCIA	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GARCIA LEDO, ROCIO	0590/009	<p>- Desestimado subapart. 2.2.1: No figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación. Según el mencionado ANEXO A, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente."</i></p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 pts)"</i></p>
GARCIA LOPEZ, MARCOS	0590/017	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 1,5 puntos.
GARCIA LUENGO, JOSE LUIS	0590/009	- Estimado subapart. 2.4.c: Se le computa por este subapartado un total de 0,20 puntos.
GARCIA MENDEZ, PAULA MARIA	0590/117	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
GARCIA MENENDEZ, DIANA	0590/018	- Desestimado apart. I y II: Figura correctamente baremada.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GARCIA MORENO, ALFREDO	0590/006	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. Se le ha computado por el apartado 1.1 un total de 1 año y 4 meses, por el apartado 1.2 un total de 1 año y por el apartado 1.3 se le computado un total de 5 años y 1 mes.</p> <p>- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i></p>
GARCIA MORENO, ALFREDO	0590/107	<p>- Desestimado apart. 1.1 y 1.2: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. Se le ha computado por el apartado 1.1 un total de 1 año y 4 meses y por el apartado 1.2 un total de 1 año.</p> <p>- Estimado parcialmente apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 5 años y 1 mes.</p> <p>- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i></p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GARCIA MORENO, ALFREDO	0591/222	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. Se le ha computado por el apartado 1.1 un total de 1 año, por el apartado 1.2 un total de 1 año y 4 meses y por el apartado 1.4 se le computado un total de 5 años y 1 mes.</p> <p>- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i></p>
GARCIA MORENO, CARLOS	0590/006	<p>- Desestimado subapart. 2.2.1: Figura correctamente baremado en el subapartado 2.2.1 con 1 punto por el <i>"Título Oficial de Máster Universitario en Ingeniería Industrial"</i> por la Universidad de Oviedo.</p>
GARCIA MORIS, ROBERTO	0590/005	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..."</i></p> <p>De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
GARCIA PEREZ, RUBEN	0590/009	<p>- Estimado apart. 1.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado 1.1 un total de 9 años y 10 meses.</p>
GARCIA PRADO, DAVID	0590/019	<p>- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 1,5 puntos.</p> <p>- Estimado subapart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>
GARCIA RODIZ, PELAYO	0590/017	<p>- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GARCIA SARMIENTO, ISABEL	0590/005	- Desestimados apart. I y II: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
GARCIA SUAREZ, ESTHER	0590/008	- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremada en el apartado 2.1 con 1 punto. - Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
GARCIA VEGA, MARIA	0590/009	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
GARCIA VELON, NOEMI	0590/005	- Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremado. La experiencia docente realizada en centros catalogados de especial dificultad (difícil desempeño) no figura como un mérito añadido en el ANEXO A – Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
GARCIA VILLA, BEGOÑA	0591/206	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .
GARCIA VIVO, DANIEL	0590/007	- Desestimado apart. 1.4: La figura de investigador, becario predoctoral no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
GARCIA DEL BLANCO, JAVIER	0590/017	- Desestimado apart. 1.1 Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
GARCIA-RUIZ GALLEG0, HELENA	0590/009	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 1 año y 10 meses. - Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1,5 puntos. - Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GARRIDO SUSACASA, MARIA DE LA PAZ	0590/019	- Desestimado apart. I y II: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
GOMEZ FERNANDEZ, IGNACIO	0590/008	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Detectado error por parte de la administración, se computa por el apartado 2.1 un total de 1 punto (nota media: 6,14) <i>"Escala de 0 a 10 desde 6,00 hasta 7,50 se barema con 1 punto"</i> .
GOMEZ RODRIGUEZ, ELIA	0591/225	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1,5 puntos.
GOMEZ RODRIGUEZ, OLGA	0590/061	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 7 años y 4 meses.
GOMEZ ROZADOS, TAMARA	0590/004	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 5 años y 5 meses - El apartado 1.3 pasa a figurar con un total de 0 años y 0 meses.
GOMEZ DE PRADO, VERONICA	0590/004	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 1 año. - Estimado apart. 1.4: Se le computa por el apartado 1.4 un total de 1 año y 6 meses.
GONZALEZ ALONSO, DIEGO	0590/017	- Desestimado subapart. 1.2.1: Figura correctamente baremada según el ANEXO B Baremo para la valoración de méritos en los sistemas de accesos entre cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo que el subapart. 1.2.1 dice: <i>"Por cada año..."</i> - Estimado subapart. 1.2.3: Se le computa por este subapartado un total de 0'050 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GONZALEZ ALVAREZ, JUAN OCTAVIO	0590/118	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>. - Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 1 punto. - Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto. De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> - Desestimado subapart. 2.4.b: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.4 dice: <i>"Las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas..."</i>
GONZALEZ ALVAREZ, PAULA	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 1,5 puntos.
GONZALEZ ARANDA, IRENE	0590/008	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. II: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
GONZALEZ BENITO, GUILLERMO	0590/107	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
GONZALEZ CARCEDO, MARTA	0590/006	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. II: En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación conforme a lo dispuesto en el R.D. 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en el territorio nacional y en el R.D. 967/2014, de 21 de noviembre.
GONZALEZ COLODRON, MARIA	0591/225	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
GONZALEZ DOCOBO, MARIA JESUS	0590/105	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado parcialmente apart. 1.1: Se computa por el apartado 1.1 un total de 17 años y 8 meses.
GONZALEZ FANO, MONTSERRAT	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apartados I y II: Figuran correctamente baremados.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	0590/008	- Estimado apart. 1.4: Se le computa por el apartado 1.4 un total de 11 años y 5 meses.
GONZALEZ FERNANDEZ, SARA	0590/019	- Desestimado apart. 2.3 Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.2 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i> .
GONZALEZ GARCIA, ADOLFO	0590/117	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
GONZALEZ GONZALEZ, IVAN	0591/225	- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: <i>"Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida."</i> - Se le ha computado por el apartado 2.3.1 un total de 2 puntos (1 punto por el título de Maestro Esp. Educación Física y otro punto por la Diplomatura en Fisioterapia).
GONZALEZ IGLESIAS, MARIA DEL MAR	0590/018	- Desestimado apart. I: Correctamente baremado. La figura de tutor y ponente no son cuerpos LOE.
GONZALEZ LOPEZ, AMALIA	0590/008	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 10 años.
GONZALEZ MARTIN, FIDEL	0590/005	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 10 años y 4 meses. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en Experiencia docente previa dice: <i>"A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados."</i>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GONZALEZ MARTINEZ, FLOR MARIA	0590/006	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i></p>
GONZALEZ MENENDEZ, ADRIAN	0590/017	- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
GONZALEZ MENENDEZ, LETICIA	0590/009	<p>- Desestimado apart. 1.4: La figura de personal investigador no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.</p> <p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1,5 puntos.</p>
GONZALEZ NIETO, DANIEL	0590/008	- Estimado apart. 1.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por el apdo 1.1 un total de 5 meses.
GONZALEZ PULIDO, SANTIAGO	0590/018	- Desestimado apart. 2.3.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.1 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i> .
GONZALEZ RODRIGUEZ, MONTSERRAT	0590/011	- Estimado parcialmente apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 9 años y 6 meses.
GONZALEZ SUAREZ, DANIEL	0590/011	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
GONZALEZ SUAREZ, MARIA DEL CARMEN	0590/105	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p> <p>- Desestimado apart. II: Figura correctamente baremada.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GONZALEZ-NUEVO VAZQUEZ, NURIA	0591/225	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
GRAÑA PALACIOS, RODRIGO	0590/017	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 3 años y 5 meses.
GUARDIOLA GONZALEZ, JUAN ALFREDO	0591/225	- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
GUERRERO CORDOVA, NOEMI ELIZABETH	0590/004	- Desestimado apart.1.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Desestimado subapart. 2.3.2: Por todas las titulaciones que aporta se le homologa a Licenciatura en Pedagogía
GUERRERO VAZQUEZ, JUAN ANTONIO	0590/018	- Desestimado subapart. 1.2.3: Figura correctamente baremada, según el mencionado ANEXO B en el subapartado 1.2.3 dice: <i>"Por cada participación, según dispone el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, en los tribunales de oposiciones de ingreso y acceso a los cuerpos docentes."</i> - Desestimado subapart. 1.2.4: Figura correctamente baremada.
GUEVARA SANZ, ANGELA DE	0590/004	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
GUTIERREZ GARCIA, HERIBERTO	0590/061	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> . - Desestimado apart. II: Figura correctamente baremado. De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
GUTIERREZ GOMEZ, CAMINO	0590/009	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
GUTIERREZ MENENDEZ, MARIA CARMEN	0590/007	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años .
GUTIERREZ MENENDEZ, MARIA CARMEN	0590/019	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años .
HERAS LASTRA, VERONICA DE LAS	0590/017	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 3 años.
HERAS RODRIGUEZ, AIDA	0590/008	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..."</i> De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
HERNAN LAGUNA, MERCEDES VIRTUDES	0590/061	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 5 años y 10 meses.
HERNANDEZ OLEA, FRANCISCO MANUEL	0591/201	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
HERNANDO BRECHT, SARA	0591/225	- Desestimado apart. 2.3: Figura correctamente baremado. Se le ha computado por este apartado un total de 1 punto (Diplomada en Terapia Ocupacional). - El apartado 2.1 pasa a figurar con 0 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
HERNANZ SAN MILLAN, LAURA	0590/010	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: La figura de Auxiliar de conversación no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE. - Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
HEVIA DIAZ, SARA	0591/225	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado parcialmente apart. 1.2: Se le computa por este apartado 1.2 un total de 3 años y 1 mes. - Desestimado apart. 2.3: Primera titulación exigida con carácter general. Se le ha computado por el subapartado 2.3.2 un total de 1 punto (Licenciada en Psicopedagogía).
HEVIA NOVAL, ROSA ANA	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"Hoja de servicios, certificada por el órgano competente, en la que debe constar el cuerpo y la fecha de toma de posesión y cese. En su defecto, los documentos justificativos del nombramiento y cese"</i>. - Desestimado apart. 1.3/1.4: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en documentos justificativos dice: <i>"Certificación de la persona titular de la dirección del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación en la que conste el nivel que imparte, la fecha de toma de posesión y cese"</i>. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"...Dichos certificados deberán presentarse traducidos al castellano..."</i>
HIERRO FERNANDEZ, PABLO	0590/107	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos.
HINOJAL DIAZ, ROBERTO	0590/004	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 1.2: Los servicios prestados en la Universidad se valorarán siempre por el apartado 1.4 ya que son <i>"experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta"</i> y son centros distintos a los que el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dice que son centros públicos: <i>"Se entiende por centros públicos los centros a los que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación"</i>.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
HOLZHAUER, SABRINA	0592/001	<p>- Desestimado apart. 2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: "<i>Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i>" En el apartado 2.1 dice: "<i>Escala de 0 a 4 desde 1,50 hasta 2,25 se barema con 1 punto</i>" o "<i>Escala de 0 a 10 desde 6,00 hasta 7,50 se barema con 1 punto</i>".</p> <p>- Desestimado apart. 2.3: Primera titulación exigida con carácter general.</p>
HORREO GONZALEZ, EMMA	0590/011	<p>- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: "<i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i>" (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)</p>
HUERTA ZAFRA, OLGA MARIA	0590/008	<p>- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
IGLESIAS CRESPO, ROSA MARIA	0590/004	<p>- Desestimado subapart. 2.2.1: Figura correctamente baremada por este subapartado con 2 puntos. En el Título de "MAGISTER UNIVERSITARIO" (curso de archivística) expedido por la Universidad Complutense de Madrid con fecha 25 de junio de 1992, figura claramente que es un título propio según dispone el art. 7.2 del R.D. 1496/1987, de 6 de noviembre. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: "<i>Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente.</i>".</p>
IGLESIAS TORO, MARIA LUISA	0590/011	<p>- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
INSUA RIAL, ANGEL	0590/105	<p>- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 9 meses.</p>
IZQUIERDO SANCHEZ, MARIA VANESA	0591/225	<p>- Desestimado apart. 2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: "<i>Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i>" En la certificación académica personal aportada no figura la nota media.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
JAMBRINA LOPEZ, IVAN	0590/009	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
JARDON RUDEIROS, MARIA ISABEL	0590/107	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto. - Desestimado subapart. 2.3.1: Figura correctamente baremado con 1 punto correspondiente al título de Diplomado en Informática.
JARQUE MORENO, MARIA TERESA	0590/007	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
JIMENEZ CALVO, EDUARDO	0590/061	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
JUNQUERA IGLESIAS, IGNACIO	0590/017	- Desestimado apart. 2.3.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.1 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i> .
LEDO CABALEIRO, MARINA	0590/101	- Desestimado apart. 1.3: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
LLAMAZARES CASTRO, ELOY JAVIER	0590/061	<p>- Desestimado apart. 2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: "<i>Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i>" (En la certificación académica personal del título alegado, no figura la nota media).</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: "<i>Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)</i>"</p>
LOIS LUGILDE, SABELA	0590/008	<p>- Estimado apart. 1.1: Completada la documentación por la interesada, se le computa por el apartado 1.1 un total de 2 años y 5 meses.</p>
LOMBARDIA GONZALEZ, MIGUEL	0590/061	<p>- Estimado subapart. 2.4.a: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 0,50 puntos.</p>
LONGARELA RODRIGUEZ, OLAIA	0590/007	<p>- Desestimado apartados I y II: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: "<i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i>"</p>
LOPEZ ALONSO, LAURA	0590/001	<p>- Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremado con un total de 4 años y 5 meses. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p>
LOPEZ ALVAREZ, LAURA	0590/118	<p>- Desestimado apart. 2.3: Primera titulación exigida con carácter general (Licenciatura en Periodismo)</p>
LOPEZ ALVAREZ, NURIA	0590/005	<p>- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 19 años y 1 mes.</p>
LOPEZ CANGA, EVA MARIA	0590/007	<p>- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
LOPEZ FERNANDEZ, OLGA	0590/006	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..."</i></p> <p>De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
LOPEZ FORMADELA, AINHOA	0590/009	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.</p>
LOPEZ LONGORIA, GEMMA	0590/009	<p>- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos.</p>
LOPEZ MARTIN, MARIA JOSE	0590/007	<p>- Estimado parcialmente apart. 1.4: Se le computa por el apartado 1.4 un total de 5 años y 2 meses.</p>
LOPEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	0591/202	<p>- Desestimado subapart. 2.4.d: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>(Presentación de nueva documentación fuera de plazo)</p>
LOPEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	0591/206	<p>- Desestimado subapart. 2.4.d: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>(Presentación de nueva documentación fuera de plazo)</p>
LOPEZ VAZQUEZ, NURIA	0590/006	<p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
LOPEZ VAZQUEZ, NURIA	0591/209	<p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
LOPEZ VIADO, MARIA DEL CARMEN	0590/117	<p>- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p> <p>- Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: <i>"Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida."</i></p> <p>- Se le computa de oficio 1 punto por el subapartado 2.3.1 (Diplomado en Profesorado EGB)</p>
LORENZO CALVO, MARIA COVADONGA	0591/206	<p>- Desestimado apart. 1.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apart. 1.1 dice: <i>"Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta la persona aspirante, en centros públicos ..."</i> La actividad docente que tiene reconocida en su hoja de servicios por un total de 20 años y 7 meses corresponden al cuerpo 0590 y dado que Ud se presenta al proceso selectivo por el cuerpo 0591 especialidad Instalaciones Electrotécnicas (206) el cómputo de esos servicios están correctamente baremados en el apdo 1.2</p>
LORENZO CASTAÑÓN, EMILIO JOSE	0591/209	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el <i>13 de marzo de 2020</i> fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p>
LOSADA DEL RIO, ROSAURA MARIA	0591/222	<p>- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
LOZANO ALVAREZ, LORENA	0590/009	<p>- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>
LUENGO BARRERO, MONICA	0590/006	<p>- Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremado con un total de 2 años y 2 meses.</p> <p>- Estimado apart. 1.2: Se le computa por este apartado 1.2 un total de 3 años y 1 mes.</p>
LUMBRERAS MARTINEZ, DANIEL	0590/004	<p>- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
MALLADA ALVAREZ, IVAN	0590/005	- Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
MANJON VEGA, HUMBERTO	0590/010	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
MARINA DIAZ, ANDRES	0590/107	- Estimado subapart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
MARRAS VIZOSO, MARIA ELENA	0590/105	- Estimado subapart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
MARTIN ESPINOSA, DAVID	0590/009	- Estimado apart. 1.4: Se le computa por el apartado 1.4 un total de 2 años y 3 meses. - Estimado subapart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
MARTIN ESTEBAN, ALFONSO	0590/006	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 2 años y 6 meses.
MARTIN MATILLA, RAUL	0590/107	- Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente."</i> No figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación. Es un máster que se otorga como propio por la Universidad Pontificia de Salamanca.
MARTIN MELCHOR, BENJAMIN	0590/107	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
MARTIN SANCHEZ, JESUS	0590/009	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado parcialmente apart.1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 3 años y 10 meses. - Desestimado apart. 1.3: Figura correctamente baremada con un total de 8 meses. - Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto. - Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
MARTINEZ ARGÜELLO, SARA	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.3: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 10 años y 4 meses.
MARTINEZ ARTIME, CLARA MARIA	0590/004	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
MARTINEZ CARDIN, ANDRES	0590/101	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado parcialmente apart. 1.3: Completada documentación por el interesado, se le computa por el apartado 1.3 un total de 2 meses.
MARTINEZ GARCIA, MARIA ANGELES	0590/105	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 1.2: Los servicios prestados en la Universidad se valorarán siempre por el apartado 1.4 ya que son <i>"experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta"</i> y son centros distintos a los que el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dice que son centros públicos: <i>"Se entiende por centros públicos los centros a los que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación"</i>.
MARTINEZ NIETO, ENRIQUE	0590/019	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
MARTINEZ PAZOS, FATIMA	0590/005	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 1.4: En los servicios en la Universidad, no figuran fechas de toma de posesión y cese. Los servicios en la Universidad se justifican con una hoja de servicios.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
MARTINEZ PRIETO, CINTIA	0590/019	- Desestimado apart. 2.3 Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.2 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i> .
MARTINEZ VAZQUEZ, ALBA MARIA	0590/006	- Desestimado apart. 2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: <i>"Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida."</i> En la certificación académica personal presentada no figura que haya finalizado los estudios, en el cuadro resumen figura: <i>"Créditos a cursar 240, créditos superados 198"</i> .
MAURIZ TURRADO, ISABEL	0590/008	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por este apartado un total de 2 meses. - El apartado 1.4 pasa a figurar con un total de 2 meses. Se bareman años y meses, no días. - Desestimado apart. 1.4: La figura de investigadora, becaria predoctoral no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
MELON RUIZ, IRIS MARIA	0591/225	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> . - Estimado subapart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado 2.3.1 un total de 2 puntos. - Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado 2.3.2 un total de 1 punto. - El apartado 2.1 pasa a figurar con 0 puntos.
MENDAÑA FERNANDEZ, PABLO	0590/017	- Estimado apart. 1.2: Se le computa por este apartado 1.2 un total de 3 años y 4 meses.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
MENDEZ FERNANDEZ, RAMIRO	0590/019	- Desestimado apart. 2.3 Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.2 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i> .
MENDEZ FERNANDEZ, RAMIRO	0590/112	- Desestimado apart. 2.3 Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.2 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i> .
MENDEZ FERNANDEZ, RAMIRO	0591/211	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .
MENDEZ MENENDEZ, JAVIER	0590/107	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 8 años y 4 meses. - Revisado de oficio por la administración : Se le computa por el apartado 1.3 un total de 2 años.
MENDEZ RODRIGUEZ, PABLO	0590/112	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 1 año y 3 meses.
MENDEZ DE VIGO SOMOLINOS, JUAN	0590/004	- Desestimado apart. 1.3: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
MENENDEZ BARROS, MARIA SONIA	0590/008	- Estimado apart. 1.2: Se le computa por este apartado 1.2 un total de 6 años y 3 meses.
MENENDEZ FERNANDEZ, MONTSERRAT	0590/007	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas 0,50 puntos"</i>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
MENENDEZ FERNANDEZ, MONTSERRAT	0590/019	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas 0,50 puntos"</i>
MENENDEZ MENENDEZ, LLUCIA	0590/005	- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
MENENDEZ MENENDEZ, SHEILA	0590/018	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
MENENDEZ MUÑOZ, ELENA	0590/009	- Estimado parcialmente apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 1 año y 4 meses. - Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.
MENENDEZ PEREZ, MARIA DE LA O	0590/004	- Desestimado apart. 2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: <i>"Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida."</i> No justifica con la certificación académica personal aportada la nota media del título alegado.
MENENDEZ RODRIGUEZ, DARIO	0590/007	- Desestimado subapart. 2.2.1: Según el mencionado ANEXO A, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente."</i> No figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación. El Máster en Supply Chain Management es un título que se otorga como propio por la Universitat Politècnica de Catalunya.
MENENDEZ RODRIGUEZ, IGNACIO	0591/225	- Estimado apart. 1.4: Se le computa por el apartado 1.4 un total de 6 años y 4 meses. - Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: <i>"Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida."</i> - Se le ha computado por el apartado 2.3 un total de 2 puntos (1 punto en el subapartado 2.3.1 por el título de Maestro Esp. Educación Musical y otro punto en el subapartado 2.3.2 por el Título Superior de Música en la especialidad de Clarinete).

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
MENENDEZ VEGA, LARA	0590/009	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.
MICO INFANZON, GRISEL MARIA	0590/006	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .
MIGUEL ALONSO, MARIA	0590/008	- Estimado apart. 1.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado 1.1 un total de 1 año.
MILLAN MONTE, PILAR	0590/017	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 7 años y 1 mes.
MIYAR IGLESIAS, MARIA JOSE	0590/117	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
MON MORALES, MONICA	0590/007	- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: " <i>Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i> " - Se le ha computado por el apartado 2.3 un total de 2 puntos (Ingeniera Química).
MONTE FERNANDEZ, SERGIO	0590/006	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .
MONTE FERNANDEZ, SERGIO	0590/107	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .
MONTILLA DIAZ, MANUEL	0591/225	- Desestimado apart. 1.4 y 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: " <i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i> " (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
MONTIYA DELGADO, MARCOS	0590/005	- Estimado apart. 2.3: Se le computa por este apartado un total de 2 puntos (Licenciatura en Historia). - El apartado 2.1 pasa a figurar con 0 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
MORAN GARCIA, TANIA	0590/011	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, <i>no días</i> y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
MORAN LAZARO, ALEYDA	0590/061	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 4 años.
MORENO LUEJE, SOFIA	0590/006	- Desestimado apart. 2.3.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.3.1 dice: <i>"En el caso de aspirantes a cuerpos docentes Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera licenciatura, ingeniería o arquitectura que presente la persona aspirante"</i> .
MORENO MORO, EVA	0590/017	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
MORO REYES, MARIA ELENA	0590/061	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1,50 puntos.
MORO ROBLES, NARAYA	0590/009	- Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremando en este apartado con 2 años y 10 meses. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, <i>no días</i> y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
MUELAS MARCOS, EVA	0590/019	- Desestimado apart. 1.3: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
MUÑIZ CADENAS, JONAS	0590/018	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Desestimado apart. II: Figura correctamente baremado.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
MUÑOZ RUBIERA, BEATRIZ	0590/006	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p> <p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
NAVARRO GARCIA, EVA MARIA	0591/225	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>.</p>
NAVARRO VIEJO, MARIA	0590/005	<p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
NIDO SUAREZ, PALOMA	0590/001	<p>- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: "<i>Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i>"</p> <p>- Se le ha computado por el apartado 2.3 un total de 2 puntos (Licenciada en Filosofía).</p>
NOSTI SANCHEZ, LUIS	0590/105	<p>- Estimado subapart. 2.2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>
NUÑEZ LABRA, GEMMA	0590/008	<p>- Desestimado apart. I: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: "<i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i>" La figura de investigador en formación no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.</p>
OCAMPO COUTO, ROCIO	0590/009	<p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
OCIO MARTINEZ, ALICIA	0590/118	<p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
OLIVARES SEGOVIA, MARIA ESTHER	0590/004	<p>- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
OZA TRAVIESA, ELENA DE	0591/225	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..."</i></p> <p>De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p> <p>- Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente".</i> El Título de "Máster en Dirección Estratégica de Personal" expedido por la Universidad Politécnica de Catalunya no figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación (título con carácter propio)</p>
PALACIO VALDES, AROA	0591/225	<p>- Desestimado apart. II: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
PALACIOS HERRERA, SOFIA	0590/010	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Desestimado apart. 1.3: La figura de auxiliar de conversación no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE. - Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado (nota media: 7,44). Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 dice: <i>"Escala de 0 a 10 desde 6,00 hasta 7,50 se barema con 1 punto"</i>. - Desestimado subapart. 2.2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>(Presentación de nueva documentación fuera de plazo) - Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
PALACIOS SANCHEZ, DAVID	0590/007	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: <i>"Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida."</i> - Se le ha computado por el apartado 2.3 un total de 2 puntos (Licenciado en Química).

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
PANDO ALONSO, ELENA	0591/225	<p>- Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente".</i> En el Título de "Magister Universitario" curso de "Igualdad de Género: Agentes y Políticas" expedido por la Universidad Complutense de Madrid con fecha 16 de marzo de 2006, figura claramente que es un título propio según dispone el art. 7.2 del R.D. 1496/1987, de 6 de noviembre. No figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación.</p>
PAYERO ANTOLIN, CARMEN REYES	0591/202	<p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
PEJENAUTE RODRIGUEZ, BEATRIZ	0590/006	<p>- Desestimado subapart. 2.2.1: En el Título de "Máster universitario en Gestión de la Innovación y el Desarrollo Empresarial" expedido por la Universidad de Oviedo con fecha 23 de diciembre de 2019, figura claramente que es un título propio según dispone el art. 7.2 del R.D. 1496/1987, de 6 de noviembre.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i></p>
PEÑA ALONSO, PATRICIA	0590/019	<p>- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>
PERALES GARCIA, MARIA LUISA	0591/201	<p>- Desestimado apart. 2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: <i>"Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i></p> <p>- Desestimado subapart. 2.2.1: Figura correctamente baremada por este subapartado con 1 punto.</p> <p>- Desestimado apart. 2.3: Primera titulación exigida con carácter general.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada con 0'50 puntos por el Certificado de aptitud del ciclo superior de Francés.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
PEREDA PRIDA, DAVID	0590/005	- Desestimados apart. 2.1 y apart 2.3: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
PEREZ ALONSO, MARIA	0590/017	- Estimado apart. 2.3: Se le computa por este subapartado un total de 2 puntos.
PEREZ ALVAREZ, ISOLINA	0590/011	- Desestimado apart. I: La figura de profesores visitantes no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
PEREZ ARNALDO, JOSE MANUEL	0590/101	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
PEREZ BERMUDEZ, CRISTIAN	0590/006	- Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremado con un total de 10 años y 1 mes. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
PEREZ CALAHORRA, SARA	0590/004	- Desestimado apart. 1.3: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos del apartado I se tendrán en cuenta un máximo de 10 años .
PEREZ CASTAÑO, LORETO	0590/005	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: "La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..." De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
PEREZ CONDE, IRENE	0590/011	- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
PEREZ CORONAS, LUCIA	0590/007	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Desestimado apart. II: Figura correctamente baremada.
PEREZ CORTE, MARTA ISABEL	0590/005	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
PEREZ FERNANDEZ, ANA BELEN	0590/005	- Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos.
PEREZ FERNANDEZ, BLANCA ESTHER	0590/011	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por este apartado un total de 17 años y 11 meses. - El apartado 1.4 pasa a figurar con 0 puntos. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
PEREZ FERNANDEZ, DANA	0590/011	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
PEREZ GARCIA, JOSE CELESTINO	0590/004	- Desestimado apart. 1.1: Figura correctamente baremado en este apartado con 4 años y 2 meses. - Desestimado apart. 1.2: Figura correctamente baremado en este apartado con 6 años y 3 meses. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
PEREZ LOPEZ, MARTA YOLANDA	0590/018	<p>- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 10 meses.</p> <p>- Desestimado apart. 1.2: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p> <p>- Desestimado apart. 1.2: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: "<i>La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias...</i>"</p> <p>De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: "<i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i>" (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)</p>
PEREZ PIÑEIRO, MARIA DEL CARMEN	0590/004	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
PEREZ TURRADO, ISABEL	0590/009	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.
POSADA GUTIERREZ, JUANA MARIA	0591/225	- Desestimado apart. 2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 dice: " <i>Expediente académico en el título alegado, siempre que el título alegado se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para ingreso en el cuerpo...</i> ". De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: " <i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i> "
POYO ORMAZA, EVA	0590/011	- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
POZO AYUSO, DIEGO FRANCISCO	0590/007	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto. - Estimado parcialmente subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto. El Máster en Gestión del Medio Ambiente expedido por la Fundación Escuela de Negocios de Asturias, no figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación. - Estimado subapart. 2.2.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto. - Estimado subapart. 2.2.3: Se le computa por este subapartado un total de 0,50 puntos.
POZO GONZALEZ, INMACULADA CONCEPCION DEL	0591/225	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .
QUIJADA DIEZ, BEATRIZ	0590/009	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .
RAMOS RUISANCHEZ, CARMEN MARIA	0590/006	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .
REDONDO GONZALEZ, VICTOR	0590/006	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
RENDUELES LOPEZ, MARIA MERCEDES	0591/225	- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
REQUEJO ESCALON, BEATRIZ	0590/004	- Desestimado apart. I: La figura de auxiliar de conversación, secciones bilingües, no son uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.
RIAÑO ASENSIO, ANA MARIA	0590/105	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto. - Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
RIEGAS TORRE, JESUS	0590/006	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 6 años y 7 meses. - Desestimado apart. 1.2: Figura correctamente baremado.
RIEGO GONZALEZ, SUSANA DEL	0590/010	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 9 años y 8 meses.
RIEGO SAN JUAN, ANA DEL	0590/007	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 11 años y 5 meses. - Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 11 meses. - Estimado subapart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
RIERA PAZ, ANA MARIA	0590/011	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
RIESTRA SANCHEZ, IGNACIO	0590/009	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada, el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apart. 1.3 dice: 0,15 puntos por cada año (por cada mes se sumarán 0,0125 puntos)
RIO BARRIAL, IRENE	0590/004	- Estimado parcialmente apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 1 año - Estimado apart. 2.2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 2 puntos.
RIO HERRERA, MARIA COVADONGA	0590/011	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
RIO SUAREZ, DANIEL	0590/109	- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto. - Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
RIVAHERRERA RODRIGUEZ, CARLOS DE LA	0590/009	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
RIVAS OJANGUREN, EVA MARIA	0590/105	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
RIVERA FERNANDEZ, SONIA	0590/004	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 16 años y 6 meses. - Desestimado apart. II: Figura baremado correctamente. De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
RIVERO DOMINGO, RICARDO	0590/004	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Estimado subapart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
RODRIGUEZ ALVAREZ, FERNANDO	0590/101	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. II: Figura correctamente baremado.
RODRIGUEZ ALVAREZ, MANUEL ANGEL	0590/008	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.2: Se le computa por el apartado 1.2 un total de 1 año.
RODRIGUEZ ARROJO, JENNIFER	0590/005	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
RODRIGUEZ CABRERA, DAVID	0590/006	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 1.3 y1.4: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en documentos justificativos dice: <i>"Certificación de la persona titular de la dirección del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación en la que conste el nivel que imparte, la fecha de toma de posesión y cese"</i> (se barema por cuerpo no por especialidad)
RODRIGUEZ CAREAGA, CAROL	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1,50 puntos.
RODRIGUEZ CUETO, ISABEL	0590/006	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto. - Desestimado subapart. 2.4.b: Figura baremado correctamente. De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
RODRIGUEZ FERNANDEZ, REBECA	0590/008	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 3 años.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
RODRIGUEZ FLOREZ, RUTH	0590/009	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>.</p> <p>- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>
RODRIGUEZ FRANQUELO, ISRAEL	0590/009	<p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
RODRIGUEZ GARCIA, CARLA MARIA	0591/222	<p>- Desestimado apart. 1.2: Los servicios prestados en la Universidad se valorarán siempre por el apartado 1.4 ya que son <i>"experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta"</i> y son centros distintos a los que el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dice que son centros públicos: <i>"Se entiende por centros públicos los centros a los que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación"</i>.</p>
RODRIGUEZ GARCIA, MIRIAN	0590/008	<p>- Desestimado apart. 1.3: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en documentos justificativos dice: <i>"Certificación de la persona titular de la dirección del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación en la que conste el nivel que imparte, la fecha de toma de posesión y cese"</i>.</p> <p>- Desestimado apart. 1.4: La figura de personal postdoctoral no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.</p>
RODRIGUEZ GONZALEZ, GEMA	0591/225	<p>- Desestimado apart. I: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
RODRIGUEZ GONZALEZ, MARTA	0590/009	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: <i>"Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida."</i>
RODRIGUEZ GONZALEZ, PATRICIO	0590/009	- Desestimado, reclamación presentada fuera de plazo.
RODRIGUEZ GRANJA, MARIA DE LAS MERCEDES	0590/017	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto. - Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
RODRIGUEZ IGLESIAS, ALFREDO	0590/005	- Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente".</i> En el Título de "Máster en Dirección de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías" y en el Título de "Experto en Orientación Psicoeducativa y Tutorial en la Enseñanza Secundaria (II)" expedidos ambos por la Universidad de Oviedo, figura claramente que se trata de títulos propios según dispone el art. 7.2 del R.D. 1496/1987, de 6 de noviembre.
RODRIGUEZ MANIEGA, MARIA DEL CARMEN	0590/018	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
RODRIGUEZ MANIEGA, MARIA DEL CARMEN	0591/225	<p>- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general – Base para la valoración de méritos para el ingresos en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Anexo A de la convocatoria). En el apartado 2.1 (expediente académico en el título alegado) dice: <i>"se aplicará de oficio la puntuación que se les hubiera asignado en su última participación en un procedimiento selectivo para el mismo cuerpo convocado por la Consejería competente en materia de ingreso del personal docente del Gobierno del Principado de Asturias."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo).</p> <p>- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p> <p>- Desestimado apart. 2.3: Figura correctamente baremado. De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general – Base para la valoración de méritos para el ingresos en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Anexo A de la convocatoria). En el apartado 2.3 (otras titulaciones universitarias de carácter oficial) dice: <i>"se aplicará de oficio la puntuación que se les hubiera asignado en su última participación en un procedimiento selectivo para el mismo cuerpo convocado por la Consejería competente en materia de ingreso del personal docente del Gobierno del Principado de Asturias."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo).</p>
RODRIGUEZ MELLADO, CHRISTIAN	0590/005	<p>- Desestimado apart. 2.2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
RODRIGUEZ ORNIA, IGOR	0590/007	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.</p>
RODRIGUEZ PRIETO, MARINA	0590/004	<p>- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
RODRIGUEZ QUINTANA, MARIA DEL MAR	0590/004	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..."</i></p> <p>De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
RODRIGUEZ RIVERA, MIGUEL	0591/222	<p>- Estimado apart. 1.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 3 años y 3 meses.</p>
RODRIGUEZ SALAZAR, ANA BELEN	0591/225	<p>- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1,5 puntos.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.d: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo).</p>
RODRIGUEZ VICENTE, ANA	0590/006	<p>- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 4 años y 7 meses.</p>
RODRIGUEZ DE LA CAMPA, VANESSA	0590/018	<p>- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
ROLDAN MENENDEZ, SUSANA	0590/118	<p>- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 2 años y 9 meses.</p> <p>- El apartado 1.4 pasa a figurar con un total de 9 meses.</p>
ROLLON CASILLAS, RAFAEL	0590/009	<p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
ROMO VALDESPINO, LUIS	0590/011	<p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i></p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
ROSAS ALLENDE, IRENE	0590/008	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
ROSAS ALLENDE, IRENE	0590/118	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
ROSON MELCON, LAURA	0590/017	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 11 meses.
ROZADA SOBRINO, ALFREDO	0591/209	<p>- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: <i>"Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida."</i></p> <p>- Desestimado apart. 2.3: Primera titulación exigida con carácter general.</p> <p>- Se le ha computado por el subapartado 2.3.2 un total de 1 punto (Licenciado en Antropología Social y Cultural).</p> <p>- Estimado subapart. 2.4.d: Se le computa por este subapartado un total de 0,40 puntos.</p>
RUANO POSADA, VIOLETA	0590/011	<p>- Desestimado subapart. 2.2.1: Según R.D. 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado en su Artículo 5.</p> <p>- Estimado subapart. 2.2.2: Completada documentación por la interesada se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
RUBIA GOMEZ-MORAN, MARIA LUISA DE LA	0590/011	- Desestimado subapart. 2.2.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.2.1 dice: <i>"Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril); el Título Oficial de Máster (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre); Suficiencia investigadora siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente."</i> . No figuran en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación. Son títulos que se otorgan como propios por las Universidades de Vic y Barcelona respectivamente.
RUBIERA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	0591/225	- Estimado apart. 1.2: Se le computa por el apartado 1.2 un total de 4 meses. - Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.
RUIZ GONZALEZ, MARIA LUISA	0590/011	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por este apartado un total de 18 años y 11 meses. - El apartado 1.4 pasa a figurar con 0 puntos. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.
RUIZ DE LA HERMOSA GARCIA RAYO, ELENA	0590/006	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
SAA QUINTANA, RUTH DE	0592/001	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 5 años y 3 meses. - Desestimado apart. 1.2: Figura correctamente baremado con un total de 6 años y 5 meses. A los efectos del apartado I se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años.</i>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
SAHAGUN ARGÜELLO, MARIA DEL MAR	0590/019	<p>- Desestimado apart.1.3: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i></p>
SALA ALVAREZ DEL MANZANO, BEATRIZ	0590/011	<p>- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.</p>
SALGADO GONZALEZ, LAURA	0591/201	<p>- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
SANCHEZ GARCIA, FAUSTINO	0590/017	<p>- Desestimado subapart. 2.2.1: En el Título de "Máster en Preparación Física en Fútbol" expedido por la Universidad de Castilla La Mancha con fecha 12 de diciembre de 2014, figura claramente que es un título propio según dispone el art. 7.2 del R.D. 1496/1987, de 6 de noviembre. No figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación.</p> <p>- Desestimado subapart. 2.4.e: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapartado 2.4.e dice: <i>" Por cada Título de técnico Deportivo Superior..."</i> El título aportado carece de homologación por parte del Ministerio o la Consejería de Educación</p>
SANCHEZ GONZALEZ, NOELIA	0590/004	<p>- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 6 años y 9 meses.</p>
SANCHEZ IGLESIAS, MARIA ELENA	0590/006	<p>- Estimado parcialmente apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 3 años y 6 meses. Se bareman años y meses, <i>no días</i>.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	0590/006	<ul style="list-style-type: none"> - Detectado error de grabación por parte de la administración los subapartados 2.3.1 y 2.3.2 pasan a figurar con 0 puntos. - Estimado subpart. 2.4.a: Se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos. - Estimado subpart. 2.4.b: Se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos.
SANCHEZ MIYAR, MARIA	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado parcialmente apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 3 años y 6 meses. - Desestimado apart. 1.2: Figura correctamente baremada con un total de 2 años y 3 meses. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado <i>se tendrán en cuenta un máximo de 10 años.</i>
SANCHEZ PEREZ, NOEMI	0590/118	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 1 año y 6 meses. - El apartado 1.4 pasa a figurar con un total de 9 meses.
SANCHEZ TREXU, VIOLETA	0590/009	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.
SANTAMARIA PEREZ, ANA	0590/009	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 1.3: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en documentos justificativos dice: "<i>Certificación de la persona titular de la dirección del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación en la que conste el nivel que imparte, la fecha de toma de posesión y cese</i>".
SANTIRSO RUIZ, DAVID	0590/005	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado 1.1 un total de 7 meses.
SANTOS ESTRADA, PAULA	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subpart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
SANTOVEÑA MARTIN, JORGE	0590/005	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. II: Figura correctamente baremado. De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: "<i>El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente...</i>"
SARALEGUI GONZALEZ, IGNACIO	0590/109	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado subpart. 2.2.1: El nivel 3 (Máster) del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF) es una CUALIFICACION PROFESIONAL no una titulación académica.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
SARRION FERNANDEZ-DIESTRO, ALVARO	0590/019	<p>- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 9 años y 6 meses.</p> <p>- Desestimado apart. 1.2: Figura correctamente baremado según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>. Se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p>
SARRION FERNANDEZ-DIESTRO, ALVARO	0590/107	<p>- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 9 años y 6 meses.</p> <p>- Desestimado apart. 1.2: Figura correctamente baremado según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>. Se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p>
SEBASTIAN BENITO, ALBERTO RICARDO	0590/006	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: "<i>La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias...</i>" en experiencia docente previa dice: "<i>Hoja de servicios, certificada por el órgano competente, en la que debe constar el cuerpo y la fecha de toma de posesión y cese. En su defecto, los documentos justificativos del nombramiento y cese</i>".</p> <p>- Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 en documentos justificativos dice: "<i>Certificación académica personal en la que conste la nota media obtenida.</i>"</p> <p>- Se le ha computado por el apartado 2.3 un total de 4 puntos (2 puntos por la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y otros 2 puntos por la Licenciatura en Matemáticas). La puntuación máxima por el apartado II (Formación académica) son cinco puntos.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
SECADES FERNANDEZ, PATRICIA	0590/005	- Desestimado apart. 1.1: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apart. 1.1 dice: <i>"Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta la persona aspirante, en centros públicos ..."</i> La actividad docente que tiene reconocida en su hoja de servicios por un total de 1 año y 11 meses corresponden al cuerpo 0595 y dado que Ud se presenta al proceso selectivo por el cuerpo 0590 especialidad Geografía e Historia (005) el cómputo de esos servicios están correctamente baremados en el apdo 1.2 (Experiencia en otros cuerpos en centros públicos).
SECADES FONSECA, MARIA	0590/001	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
SEDANO FERNANDEZ, MARLEN	0590/004	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..."</i> De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i>
SOMER SALA, MARTA	0590/117	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 8 meses. - El apartado 1.4 pasa a figurar con 0 puntos.
SPITZER CASTAÑO, MANUEL	0590/005	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
SUAREZ ALVAREZ, EMMA CRISTINA	0591/225	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
SUAREZ ALVAREZ, LUIS	0590/107	- Desestimado apart. 2.1: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
SUAREZ ALVAREZ, VERONICA	0591/225	- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.
SUAREZ BARROS, OLAYA	0590/018	- Estimado apart. 1.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 año y 1 mes. - Estimado apart. 2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
SUAREZ CEBALLOS, LAURA	0590/007	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
SUAREZ CUERVO, FRANCISCO JOSE	0590/017	- Desestimado apart. III: Según el ANEXO B Baremo para la valoración de méritos en los sistemas de accesos entre cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, en el apartado 3.1 (Méritos académicos) dice: <i>"Las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en el caso de que no hubieran sido las alegadas como requisito para el ingreso en la función pública docente..."</i>
SUAREZ DIAZ, AMELIA	0591/225	- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
SUAREZ ESPINA, MARIA JESUS	0590/018	- Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
SUAREZ FERNANDEZ, FATIMA	0590/007	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por este apartado un total de 1 año y 2 meses.
SUAREZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES	0590/017	- Desestimado, reclamación presentada fuera de plazo.
SUAREZ GARNACHO, MARIA LUISA	0590/017	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por este apartado 1.3 un total de 17 años y 6 meses. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
SUAREZ MARTINEZ, DANIEL	0590/107	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Figura correctamente baremado. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Desestimado apart. 2.1: Figura correctamente baremado con 1 punto (nota media: 7,26). Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 2.1 dice: <i>"Escala de 0 a 10 desde 6,00 hasta 7,50 se barema con 1 punto"</i>. - Desestimado apart. 2.3: Primera titulación exigida con carácter general.
SUAREZ MENENDEZ, JOSE MANUEL	0590/010	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. II: En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación conforme a lo dispuesto en el R.D. 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en el territorio nacional y en el R.D. 967/2014, de 21 de noviembre. - Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
SUAREZ MONTOTO, NOELIA	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
SUAREZ MORADIELLOS, PAULA	0590/006	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. II: El nivel 3 (Máster) del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF) es una CUALIFICACION PROFESIONAL no una titulación académica.
SUAREZ PEREZ, EMILIO	0590/017	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i>.
SUAREZ RODRIGUEZ, ALBA	0590/011	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
SUAREZ SUAREZ, FABIO	0590/006	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado subapart. 2.4.b: Figura correctamente baremada. Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el subapart. 2.4.b dice: <i>"Por cada Certificado de nivel intermedio B2 o nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas (0,50 puntos por idioma)"</i>
SUAREZ SUAREZ, IVAN	0590/017	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapartado 2.4.e: Se le computa por este subapartado un total de 0,20 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
SUAREZ ZURRON, CONSUELO	0590/105	<ul style="list-style-type: none"> - Desestimado apart. 1.3: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo. - Desestimado subapart. 2.4.d: De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i> (Presentación de nueva documentación fuera de plazo)
TAMARGO GONZALEZ, IRENE	0590/004	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
TAMARGO LOPEZ, FRANCISCO AVELINO	0591/228	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .
TELLECHEA PALOMARES, MARIA AMADA	0590/004	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 21 años y 8 meses.
TERAN PIQUERO, CARMEN	0590/009	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto. - El subapartado 2.4.d pasa a figurar con un total de 0 puntos (error de grabación)
TORRE FERNANDEZ, ALICIA	0590/005	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
TORRE GOMEZ, AIDA	0590/019	- Estimado subapart. 2.3.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
TUERO DIAZ, AGUEDA	0590/105	- Estimado subapart. 2.2.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
VALDES COSTALES, TERESA	0590/009	<ul style="list-style-type: none"> - Estimado apart. 1.3: Se le computa por este apartado un total de 2 años y 4 meses. - El apartado 1.4 pasa a figurar con 0 puntos.
VALDES LLANEZA, ALEJANDRO	0590/107	- Estimado apart. 2.1: Completada documentación por el interesado, se le computa por este apartado un total de 1 punto.
VALDES SOBRECUEVA, BEATRIZ	0590/008	- Estimado parcialmente subapart. 2.4.b: Completada documentación por la interesada, se le computa por este subapartado un total de 0,5 puntos (Certificación nivel intermedio B2 Inglés EOI)

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
VALLE GARCIA, CLAUDIA	0590/008	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en experiencia docente previa dice: <i>"La experiencia docente de los apartados 1.1. y 1.2. se apreciarán de oficio por la Administración convocante siempre que los servicios hayan sido prestados y/o reconocidos por la Consejería competente en materia de educación del Gobierno del Principado de Asturias..."</i></p> <p>De acuerdo con la convocatoria, en la base 3.2 Documentación. apartado 3.2.1 De carácter general dice: <i>"El personal aspirante que participe en la presente convocatoria deberá añadir a la solicitud de participación toda la documentación acreditativa de los méritos señalados en el baremo de méritos correspondiente..."</i></p>
VALLEJO COTARELO, CLARA	0590/004	- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.
VAZQUEZ GUISAN, SARA	0591/225	- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 12 años y 2 meses.
VEGA BLANCO, MARIA GORETTI	0590/105	- Estimado subapart. 2.4.d: Se le computa por este subapartado un total de 0,20 puntos.
VILA BELMONTE, ROCIO	0590/009	- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 3 meses.
VILLA DIEZ, MARIA LOURDES	0590/101	<p>- Estimado apart. 1.1: Se le computa por el apartado 1.1 un total de 1 año y 5 meses.</p> <p>- Estimado apart. 1.4: Se le computa por el apartado 1.4 un total de 1 mes (el resto de servicios realizados en la Universidad de León está solapado con los servicios prestados en la Consejería de Educación de Castilla y León).</p> <p>- Estimado apart. 2.1: Se le computa por este apartado un total de 1 punto.</p>
VILLALBA JOVE, MARTA	0590/061	<p>- Desestimado apart. I: Según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se computan años y meses, no días y hasta el 13 de marzo de 2020 fecha finalización plazo matrícula proceso selectivo.</p> <p>- Desestimado apart. I: La figura de profesores visitantes no es uno de los cuerpos docentes contemplados por la LOE.</p>
VILLANUEVA GARCIA, MARIA ARGENTINA	0590/117	<p>- Estimado apart. 1.3: Se le computa por el apartado 1.3 un total de 4 años y 1 mes.</p> <p>- El apartado 1.4 pasa a figurar con un total de 1 año.</p>
VILLAVEIRAN FERNANDEZ, SUSANA	0590/019	<p>- Estimado apart. 1.1: Completada documentación por la interesada, se le computa por este apartado un total de 1 año y 9 meses.</p> <p>- Estimado subapart. 2.3.2: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.</p>
VIÑA GARCIA, ANA	0590/017	<p>- Estimado apart. 1.3: Se le computa por este apartado un total de 1 año.</p> <p>- El apartado 1.4 pasa a figurar con 0 puntos.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP	RESOLUCION
VIÑUELA JIMENEZ, ROSA ELENA	0590/019	- Desestimado apart. I: Figura correctamente baremada según el ANEXO A Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A los efectos de este apartado se tendrán en cuenta un <i>máximo de 10 años</i> .
VOCES FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	0590/105	- Estimado subapart. 2.2.1: Se le computa por este subapartado un total de 1 punto.